CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO - MÍNIMA
RADICADO: 680014003004-2022-00292-00
CONSTANCIA: Para resolver, proveer. Bucaramanga, doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022).

AYDEE FARIDE CORREA ORDUZ
Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022)

En atención al poder otorgado por la parte demandante con facultad de desistir a la DRA. CARMEN HELENA CASTELLANOS CRISTANCHO, y escrito coadyuvado por el extremo demandado mediante el cual solicitan el levantamiento de la medida y por hallarse cumplidos los presupuestos del art. 591 del C.G.P., se accede al levantamiento de las referidas cautelas. En mérito de lo expuesto el **JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**:

RESUELVE

PRIMERO: LEVANTAR la medida de embargo y posterior secuestro del vehículo de placas **IPU-654** de propiedad del señor JAIME GARRIDO SANCHEZ identificado con CC. No. 79.11.728.

SEGUNDO: LEVANTAR la medida de EMBARGO y RETENCIÓN de los dineros que el demandado JAIME GARRIDO SANCHEZ CC. 79.111.728, posean en cuentas de ahorros, cuentas corrientes y CDTS, en las entidades bancarias: BANCOLOMBIA, BANCO DE BOGOTA, BANCO DAVIVIENDA, BANCO ITAU, BANCO COLPATRIA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO FALABELLA, BANCO SCOTIABANK -COLPATRIA, BANCO AV VILLAS, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO POPULAR, BANCO BBVA, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, BANCO PICHINCHA, BANCO BANCAMIA, BANCO SUDAMERIS, BANCO BANCOOMEVA y BANCO COOPCENTRAL.

TERCERO: SIN CONDENA a la parte demandante por perjuicios que con la materialización de las medidas cautelares hubiere ocasionado al demandado.

Líbrese oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 124 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 16 de agosto de 2022

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
Secretario

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 004

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07f9d333ceb6869f8ea4685192bde27fcd0ce6f52df93eee401b907b2700918b**

Documento generado en 12/08/2022 06:55:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica